



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N° 353-2026-UNSCH-UEI/RRHP-J de fecha 27 de marzo de 2026, Carta N° 022-2026-UNSCH-UEI/WRPC-MO.IV de fecha 26 de marzo de 2026, con registro de trámite SIIGE N° 2636646 y demás documentos adjuntos en un total de ciento ochenta y uno (181) folios útiles, sobre solicitud de aprobación del cronograma actualizados del obra del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de **Ciencias Biológicas** de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras publicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

Sobre los antecedentes del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho":

Que, mediante Resolución Rectoral N° 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,224,837.28;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 338-2024-UNSCH-R, de fecha 26 de julio del 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico del proyecto:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

"Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,999,866.41;

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 431-2024-UNSCH-R**, de fecha 05 de setiembre del 2024, se aprueba la ejecución de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, bajo modalidad de administración directa, por el importe de S/. 25,999,866.41; con un plazo de ejecución de 14 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 447-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 2 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 1,000,000.00, con un periodo de ejecución de 02 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 448-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 255,812.23, con un periodo de ejecución de 31 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 463-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 correspondiente a la primera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,000,000.00, con un periodo de ejecución de 121 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 011-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 30 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 012-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 03 correspondiente a la tercera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de 2,5000,000.00, con un periodo de ejecución de 03 meses;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral N° 175-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 20 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 214-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba la modificación N° 04 del Presupuesto Analítico N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,500,000.00;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 230-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 09 de abril de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 19 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 367-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 10 de junio de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 2,975,811.00;



Que, mediante **Resolución Directoral N° 385-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución – Etapa II de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 479-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución valorizado, Cronograma de utilización de mano de obra calificada y no calificada, Cronograma de adquisición de materiales o insumos y Cronograma de utilización de equipos, maquinaria y Subcontratos, actualizados a inicio de ejecución Adicional N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 548-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, actualizado al importe de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 551-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba el expediente técnico correspondiente al adicional de obra N° 03 y su deductivo vinculante N° 02 del proyecto CUI N° 2402381: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", por un monto de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 582-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de agosto de 2025, se aprueba el Cronograma de Avance de Obra Valorizado correspondiente al adicional de Obra N° 03 y su respectivo deductivo vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, con un plazo de ejecución de 100 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 587-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 y del Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 591-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 26 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, correspondiente a la cuarta habilitación, por el importe de S/ 2,802,687.41;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 631-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 13 de setiembre de 2025, se aprueba la Modificación N° 01 del Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 104,420.59;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 709-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 05 correspondiente a la quinta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 800,000.00;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Que, mediante Resolución Directoral N° 747-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 19 de noviembre de 2025, se aprueba la modificación N° 05 del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante Resolución Directoral N° 811-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprueba la adicional de obra N° 04 con deductivo vinculante N° 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante Resolución Directoral N° 863-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra N° 05 con deductivo vinculante N° 04 y mayores metrados N° 01 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante Resolución Directoral N° 864-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el expediente técnico de la prestación adicional de obra N° 06 con deductivo vinculante N° 05 y mayores metrados N° 02 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2026-UNSCH-DIGA, de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026 del Proyecto CUI N° 2402381;



Sobre la solicitud de aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados del proyecto CUI N° 2402381:

Que, mediante Carta N° 006-2026-UNSCH-UEI/CAPM-RO de fecha 20 de marzo del 2026, el residente de obra del proyecto CUI N° 2402381 “Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho”, presenta al supervisor el cronograma de ejecución de obra actualizada solicitando su aprobación mediante acto resolutorio sustentando su requerimiento en lo siguiente:

CUADRO N° 01: Plazos de Ejecución		
01.	Fecha de inicio	06 de setiembre de 2024
02.	Plazo de ejecución inicial	426 días calendario
03.	Fecha de término programada	05 de noviembre del 2025
04.	Ampliación de plazo N° 01	Resolución Directoral N°011-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 17 de enero del 2025 (por 31 días calendario)
05.	Nuevo plazo de ejecución	457 días calendario
06.	Nueva fecha de término	06 de diciembre del 2025
07.	Ampliación de plazo N° 02	Resolución Directoral N°175-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 20 de marzo del 2025 (por 20 días calendario)
08.	Nuevo plazo de ejecución	477 días calendario
09.	Nueva fecha de término	26 de diciembre del 2025
10.	Ampliación de plazo N° 03	Resolución Directoral N°230-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 09 de abril del 2025 (por 19 días calendario)
11.	Nuevo plazo de ejecución	496 días calendario
12.	Nueva fecha de término	14 de enero del 2026
13.	Suspensión de plazo N° 01	Acta de suspensión N° 01, por 19 días calendario
14.	Nueva fecha de término	02 de febrero del 2026
14.	Suspensión de plazo N° 02	Acta de suspensión N° 02, por 60 días calendario
15.	Nueva fecha de término	03 de abril del 2026

- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- El cronograma de avance de obra valorizado (CAOV) se encuentra actualizado de acuerdo con la situación real del proyecto. Sin embargo, es técnicamente inviable cumplir con la meta programada en tan solo treinta y tres (33) días calendario. Por ello se viene realizando las modificaciones del cronograma de ejecución.
 - La nueva fecha de culminación programada de la ejecución del proyecto es el 03 de abril del 2026.
 - Se recomienda a la entidad aprobar el cronograma de avance de obra valorizado (CAOV) mediante acto resolutorio para su control de avance físico de la ejecución del proyecto.
- Para dicho trámite se adjunta los siguientes documentos:
- Cronograma de avance de obra valorizado y actualizado
 - Cronograma Gannti actualizado
 - Curva S
 - File documentario (resoluciones de adicionales y ampliaciones de plazo)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Que, mediante Informe N° 001-2026-UNSCH-UEI-ALV/SO, de fecha 20 de marzo de 2026 el supervisor de obra Ing. Americo Lizarbe Valdez, emite opinión favorable al cronograma actualizado de obra, precisando que la actualización del cronograma de obra obedece a la causal de suspensión de plazo N° 02 (periodo 01/01/2026 al 01/03/2026):

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"	
5. CONCLUSIONES		
<p>5.1. La obra contemplaba un plazo inicial de obra de 426 días calendarios, mediante CAO V N° 01 aprobado, con, teniendo como fecha de término de obra el 05/11/2025; luego se aprueba la Ampliación de plazo N° 01, mediante Resolución Directoral N°011-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 17 de enero del 2025 (por 31 días calendarios), donde se establece un plazo acumulado de ejecución de 456 días calendario teniendo como nueva fecha de término de obra el 06/12/2025; luego se aprueba la Ampliación de plazo N° 02, mediante Resolución Directoral N°0175-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 20 de marzo del 2025 (por 20 días calendarios), donde se establece un plazo acumulado de ejecución de 477 días calendario y teniendo como nueva fecha de término de obra el 26/12/2025; luego se aprueba la Ampliación de plazo N° 03, mediante Resolución Directoral N°230-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 09 de abril del 2025 (por 19 días calendarios), donde se establece un plazo acumulado de ejecución de 496 días calendario y teniendo como nueva fecha de término de obra el 14/01/2025. Suspensión de plazo N° 01, por 19 días calendarios periodo del 01/01/2025 al 19/01/2025. Suspensión de plazo N° 02, por 60 días calendarios periodo del 01/01/2026 al 01/03/2026. Luego de la suspensión de plazo de obra N° 02, se suscribió el acta de reinicio de obra N° 02 a partir del 02 de marzo del 2026, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 03/04/2026.</p> <p>5.2. Finalmente, la presente actualización del cronograma de obra, debido a la suspensión de plazo N° 02, involucra únicamente la actualización del plazo actual vigente de obra, por restitución de plazo debido a la suspensión de plazo de obra N° 02, por lo cual se elabora luego del cómputo de plazos, estableciendo la nueva fecha de término actualizada al 03 de abril del 2026.</p>		



Que, a través de la Carta N° 022-2026-UNSCH-UEI/WRPC-MO.II, de fecha 17 de marzo de 2026, el Monitor de Obra de la Unidad Ejecutora de Inversiones Ing. Wilmer Ricardo Pérez Contreras emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al Cronograma de Obra y de los Calendarios Actualizados;

Que, mediante Informe N° 353-2026-UNSCH-UEI/RRHP-J, de fecha 27 de marzo de 2026, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones Ing. Rafael Rudy Huarancca Palomino, remite a la Dirección General de Administración la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, para su aprobación mediante acto resolutivo:

Por lo que; en base a la evaluación y sus antecedentes, se remite con Opinión técnica favorable para su aprobación Vía Acto Resolutivo Directoral al CRONOGRAMA DE OBRA Y DE LOS CALENDARIOS ACTUALIZADOS, por la suspensión del plazo de ejecución de obra (iniciado el día 01.01.26 y finalizado el día 01.03.26) y reiniciado el día 02.03.2026; teniendo como **nueva fecha de término el 03.04.2026** y un nuevo avance físico programado, sin que ese afecte el plazo vigente 496 días calendarios, a favor del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH-DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-REGION AYACUCHO" CON CUI N° 2402381

Se adjunta:

❖ 2 FOLDERS (181 FOLIOS)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

Cuadro de resumen del % de avance físico programado

N° VAL	MES	RESUMEN DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA (COSTO DIRECTO + GASTOS GENERALES)			
		AVANCE FÍSICO PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	
		VALORIZADO	%	VALORIZADO	%
01	INICIO 06/09/24	S/ 0.00	0.00%	S/ 0.00	0.00%
02	SEPTIEMBRE 2024	S/ 75,646.40	0.30%	S/ 75,646.40	0.30%
03	OCTUBRE 2024	S/ 154,791.69	0.62%	S/ 230,438.09	0.93%
04	NOVIEMBRE 2024	S/ 416,771.03	1.68%	S/ 647,209.12	2.61%
05	DICIEMBRE 2024	S/ 363,582.78	1.46%	S/ 1,010,791.90	4.07%
06	ENERO 2025	S/ 18,736.31	0.08%	S/ 1,029,528.21	4.14%
07	FEBRERO 2025	S/ 290,097.87	1.17%	S/ 1,319,626.08	5.31%
08	MARZO 2025	S/ 389,670.82	1.57%	S/ 1,709,296.90	6.88%
09	ABRIL 2025	S/ 132,974.08	0.54%	S/ 1,842,270.98	7.42%
10	MAYO 2025	S/ 192,270.00	0.77%	S/ 2,034,540.98	8.19%
11	JUNIO 2025	S/ 403,312.76	1.62%	S/ 2,437,853.74	9.81%
12	JULIO 2025	S/ 305,082.97	1.23%	S/ 2,742,936.71	11.04%
13	AGOSTO 2025	S/ 207,364.46	0.83%	S/ 2,950,301.17	11.88%
14	SEPTIEMBRE 2025	S/ 88,124.00	0.35%	S/ 3,038,425.17	12.23%
15	OCTUBRE 2025	S/ 78,073.89	0.31%	S/ 3,116,499.06	12.54%
16	NOVIEMBRE 2025	S/ 163,112.27	0.66%	S/ 3,279,611.33	13.20%
17	DICIEMBRE 2025	S/ 622,046.58	2.50%	S/ 3,901,657.91	15.71%
18	MARZO 2026	S/ 12,687,277.46	51.07%	S/ 16,588,935.37	66.77%
19	ABRIL 2026	S/ 8,254,340.21	33.23%	S/ 24,843,275.58	100.00%
TOTAL		S/ 24,843,275.58	100.00%	S/ 24,843,275.58	100.00%



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; Directiva N° 017-2023-CG/GMPL “Ejecución de Obras por Administración Directa”; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; en uso de las facultades concedidos mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU, y la Resolución Rectoral N° 023-2026-UNSCH-R;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — APROBAR, el Calendario de Avance de Obra Valorizado actualizados (CAOV), y Calendario de Adquisición de Materiales e insumos y Calendario de Utilización de Equipo del proyecto CUI N° 2402381 “Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho”; teniendo como nueva fecha de término del 03 de abril de 2026, cuyo expediente desagregado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. — ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutorio, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 071-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 31 de marzo de 2026

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

Rectorado

Oficina de Plmto y Ppto.

Unidad de Presupuesto

Unidad Ejecutora de Inversiones

Abastecimiento

Supervisor de Obra (Ing. Américo Lizarbe Valdez)

Residente de Obra (Ing. Cirilo Alejandro Palomino Martínez = email. -- alejandropalomino09@hotmail.com)

Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)

Archivo

EEV/rmm

REG: 2636646